

**ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
18 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Santa Rosa, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décimo primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, María Rosana Moretta y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Estudiantes: Micaela Romina LÉVANO, Alexis Sebastián CORA, Milagros BOERIS y Lourdes ÁLVAREZ ULSAMER. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: FERRERO, NOSEI, BILLOROU, GARAYO, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, ALBERCA y LLANOS.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ **VIII SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia le cede la palabra a la Vicedecana Cossio, a efectos de brindar informe sobre el inicio de las reuniones en el marco del proceso de autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas, tal lo aprobado por Resolución N° 254-17 de este Consejo Directivo.

COSSIO: informa que la semana pasada se reunieron por primera vez las respectivas Comisiones de Autoevaluación (CAu), tanto en la Sede Santa Rosa como en General Pico. Recuerda que tal lo aprobado en la citada Resolución, cada CAu está compuesta por el Coordinador general, que es el profesor Jorge Saab, la Vicedecana, la Secretaria Académica, las Directoras/es de Departamentos y los Coordinadores/as de Programas Institucionales de la Facultad. Señala que la primera tarea asignada consiste en la elaboración de los instrumentos para iniciar el proceso de autoevaluación en cada uno de los Departamentos, para lo cual en este encuentro se estableció la metodología de trabajo y se avanzó en el procedimiento para el relevamiento de datos cuantitativos. Una vez recibidas esas informaciones, se procederá a su sistematización y posterior análisis desde una mirada cualitativa. Informa que la próxima reunión será en la primera semana de septiembre y que mantendrá informado al Consejo sobre los avances en las tareas.

Seguidamente comunica que el día 17 de agosto participó del acto de inicio de la carrera de posgrado *Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura*, junto con la doctora Paula Laguarda, Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad, y la doctora Nora Forte, en su calidad de Coordinadora de la carrera. También participó la profesora Viviana Amado, de la Universidad Nacional de Córdoba, y quien es la docente a cargo del dictado del primer

seminario. Recuerda que la carrera esta destinada fundamentalmente a graduados/as de la Facultad, pero también de instituciones superiores No Universitarias. En este sentido destaca que el número de inscriptos ha sido relevante, situación que es muy grata dado que se trata de una oferta académica que desde la Universidad se realiza a personas que están en ejercicio y trabajan la disciplina de la Lengua y la Literatura.

PRESIDENCIA: en otro orden de temas comunica que se han iniciado los trámites para la adquisición de un nuevo vehículo para la Facultad, que reemplazará el actual, que cuenta con una cantidad excesiva de kilómetros. Informa que se están llevando a cabo las tratativas, a través de Rectorado, para que la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam adquiera el vehículo actual.

Seguidamente comenta que se ha concluido la colocación de la señalética en el edificio de la sede Santa Rosa y que la próxima semana comenzará a realizarse en la Sede General Pico. Esta tarea tiene por objetivo identificar las diferentes áreas de la Facultad, de acuerdo a lo estipulado por el Manual de identidad institucional aprobado oportunamente.

Con relación a la última reunión de Consejo Superior informa que fue aprobado por unanimidad el texto ordenado del *Reglamento Orgánico del Colegio de la Universidad*, a partir de la incorporación de las modificaciones propuestas por este Consejo Directivo. Destaca entre ellas la adecuación de los cargos a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, así como la incorporación del mecanismo de Carrera Docente.

A continuación realiza consideraciones sobre la implementación del Contrato Programa firmado por el Rectorado con el Ministerio de Educación de la Nación, en cuyo marco se encuentra el dictado de la carrera Licenciatura en Turismo. Al respecto señala que dará inicio el primer cuatrimestre de 2018, y que la Facultad ya participó en las actividades de difusión de carreras con esta nueva oferta. Comenta que en las próximas semanas será designado el Coordinador y se iniciará la preinscripción; y, más avanzado el cuatrimestre, se procederá al proceso de selección de antecedentes de los docentes.

Agrega que dentro de este Contrato Programa se inscriben una serie de programas que involucran al conjunto de las Unidades Académicas. En este sentido el día martes, en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior, se emitió un despacho autorizando al Rector a la creación de crédito, dado que muchos de los programas tienen un comienzo inmediato e incluso se corre el riesgo de perder la partida correspondiente si a determinada fecha no se concreta. Precisamente detalla que al día 31 de agosto se debe proceder a la designación de un coordinador para el *"Programa de Virtualización"*, en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple.

Por último informa que en el día de ayer, Rectorado comunicó de la Resolución 3031/17 del Ministerio de Educación de la Nación, en virtud de la cual se otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de profesor/profesora de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, que ha sido proyectado por este Consejo Directivo, en la última reunión del año pasado.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 502-FCH-17 s/ Designar al profesor Cristian Alexander GLUSKO en 5 horas didácticas en la función: Tareas de apoyo a Rectoría, carácter interino, a partir del 24 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 15 – Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 513-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 31 de julio de 2017, la renuncia de la profesora Lucía Valeria BENINI a 2 horas didácticas en la asignatura Procesos Comunicacionales, Orientación Comunicación, 4º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 515-FCH-17 s/ Designar al licenciado Herman MINIG en 10 horas didácticas como Auxiliar docente en Laboratorio, carácter suplente, a partir del 04 de agosto y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora BUITRÓN o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 15 – Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América II del Departamento de Historia, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes del respectivo jurado.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar el llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares correspondientes al Departamento de Historia, en las categorías, dedicaciones y asignaturas, que se indican, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes de los respectivos jurados.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior le otorgue a la doctora Dora Beatriz Barrancos el título de Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de La Pampa. **Solicitar** al Consejo Superior encomiende a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria la elaboración de una placa, a entregar en una ceremonia destinada a tal fin, con la siguiente leyenda: “*Dra. Dora Beatriz Barrancos*”



Profesora Honoraria Universidad Nacional de La Pampa _____ de septiembre de 2017 Resolución N° ___/17 del Consejo Superior”.

MORETTA y TULLIO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio)

CEI. 4 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Lucía Valeria BENINI contra el dictamen emitido por el jurado para el concurso de docente preuniversitario regular, con una carga horaria de 02 horas didácticas, en la asignatura Procesos Comunicacionales, 4to año, divisiones I y II, de la Orientación en Comunicación del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, y no hacer lugar a la misma. **Proponer** al Consejo Superior la designación del profesor Ricardo David GONZÁLEZ en las horas mencionadas, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a la profesora Nora Lis DURANTE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 22 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso.

Por Secretaría se informa que la docente a cargo ha solicitado la posibilidad de que la designación se realiza a partir del día de la fecha, a efectos de que la docente inicie inmediatamente sus tareas.

DELGADO: mociona aprobación con la modificación de la fecha de inicio de la designación, para el 18 de agosto. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Designar a la profesora Daiana Yael MALSAM en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Residencia Docente del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 22 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras dure la licencia de la profesora Acosta. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que las erogaciones que demanden la presente designación correspondientes al período comprendido entre el 23 de octubre y el 31 de diciembre de 2017 se cubran con el Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Sofía RASILLA TOMASELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 22 de agosto y hasta el 24 de noviembre de 2017, en el marco del artículo 26º de la Resolución N° 178-CS-03. **Darle de alta**



en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 25 de noviembre de 2017.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 12 consejeras y consejeros presentes.

CEI. 8 **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Emilce Lilián ROJO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 22 de agosto y hasta el 24 de noviembre de 2017, en el marco del artículo 26º de la Resolución Nº 178-CS-03. **Darle de alta** en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 25 de noviembre de 2017. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia entre un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, y el de dedicación semiexclusiva, se cubra con el Fondo previsto por Resolución Nº 434-CS-14.

Por Secretaría se informa que la redacción final de la resolución, en relación con los *considerandos*, debe ser similar a la del despacho anterior.

GARCÍA y SIDERAC: mocionan aprobación, con la modificación de la redacción final de la resolución. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 12 consejeras y consejeros presentes.

CEI. 9 **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades y de los Planes de Actividades, realizadas por las Comisiones Evaluadoras correspondientes a los docentes regulares de los Departamentos de Historia, Letras, Geografía y Lenguas Extranjeras. **Incorporar** a los respectivos expedientes de Carrera Docente. **Elevar** al Consejo Superior para su conocimiento.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora María Cristina NOSEI en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente; y Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple) en la función de Directora del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de agosto de 2017.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Dar de baja a la profesora María Florencia TORRIJO SOMACAL en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, designada mientras durara la licencia del profesor Cóccharo, a partir del 22 de agosto. **Designar** a la profesora María Florencia TORRIJO SOMACAL en el mismo cargo y dedicación, a partir del 22 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 12 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Políticas culturales y comunicacionales de izquierda*” que, a cargo de los profesores Santiago Joaquín Gándara Castro y Maximiliano Duquelsky y la colaboración de la licenciada Fabiola Ferro, se desarrollará durante el segundo semestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Aprobar la realización del II Ciclo de conferencias “*¿En qué creen los pampeanos? Tradiciones religiosas y concepciones filosóficas, ayer y hoy*” que, bajo la responsabilidad de los docentes Roberto Di Stéfano, Stella Maris Cornelis y Eric Morales Schmuker, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2017 en las instalaciones del Club Italiano de la ciudad de Santa Rosa.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado “*Seminario de actualización en Historia reciente de América Latina*” que, a cargo del doctor Ernesto Bohoslavsky y en el marco del “*Proyecto Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana*” (PUHAL), se desarrollará durante el segundo semestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

Por Secretaría se informa que, con posterioridad a la reunión de la Comisión, la Directora del Departamento de Historia ha elevado solicitud a efectos de reconocer al seminario carácter curricular equivalente a las actividades curriculares Seminario de Historia I y Seminario de Historia II. Área Cultural y Área Social (Plan 2009 – Plan 2011), y Espacio Curricular I y Espacio Curricular II (Plan 2011), de las carreras Profesorado y Licenciatura del Departamento de Historia (fs. 17). Justifica su pedido en el hecho de que “... *la propuesta del seminario cumple con los requisitos de los Planes de Estudio de las carreras mencionadas y además aportará significativamente en la formación de los estudiantes de Historia.*”

MORETTA: con la incorporación de lo solicitado por el Departamento, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora el Decano Maluendres a la Presidencia de la sesión)

CEI. 15 **SOBRE:** Dar de baja a la graduada María Fernanda Figueprón del equipo de trabajo del proyecto de investigación “*Las concepciones de aprendizaje en profesores universitarios de formación docente. Un estudio a partir de la elaboración de tareas de escritura*”, dirigido por la magíster Diana Martín y codirigido por la magíster María Ema Martín. **Incorporar** a los estudiantes Tatiana Waiman y Julián Sánchez, en calidad de asistentes de investigación, al equipo de trabajo del proyecto “*Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la provincia de La Pampa: las geotecnologías aplicadas al análisis de su complejidad territorial*”, dirigido por la magíster Beatriz Dillon y codirigido por la especialista Daila Pombo. **Incorporar** al estudiante Pedro Zamora, en calidad de asistente de investigación, al equipo de trabajo del proyecto “*La política y la guerra. Circulaciones, continuidades y convergencias en los discursos, las prácticas y las trayectorias individuales en el siglo XIX rioplatense*”, dirigido por doctor Alejandro Rabinovich. **Incorporar** a la profesora Patricia Rosana Fernández, en



calidad de investigadora, al equipo de trabajo del proyecto *“Relaciones con el saber en las prácticas de formación del profesorado en matemáticas”*, dirigido por la profesora Norma Di Franco. **Incorporar** a las estudiantes Milagros Horianski Kistner y María Florencia Lugea Nin, en calidad de asistentes de investigación, al equipo de trabajo del proyecto *“Territorios dinámicos, tramas complejas. Deconstruyendo las relaciones de poder. Los actores y las tensiones en diferentes escalas”*, dirigido por la doctora Stella Shmite. Dar de baja a la graduada Jimena Moyano del equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Actores, prácticas y discursos en el campo educativo en el territorio pampeano, siglo XX (segunda etapa)”*, dirigido por la doctora Silvia Castillo y codirigido por la profesora Verónica Zucchini. **Incorporar** a la estudiante Sofía Pavesi, en calidad de asistente de investigación, al equipo de trabajo del proyecto *“Etnolexicografía de lenguas indígenas patagónicas”*, dirigido por la doctora María Alejandra Regúnaga.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 16 **SOBRE: Aprobar** el Reglamento General de Ingreso, Permanencia y elección de Orientación del Colegio de la UNLPam. **Dejar sin efecto** la Resolución N° 036-FCH-02, ratificada por Resolución N° 040-CD-02.

SIDERAC: mociona aprobación en general de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da inicio al tratamiento en particular. Explica que por Secretaría se irá dando lectura al número del artículo y, en caso de no haber modificaciones, se dará por aprobado.

SECCIÓN I. DE LA PREINSCRIPCIÓN Y SORTEO DE TEMAS

CAPÍTULO I. DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3º.-

Por Secretaría se informa que Presidencia propone la incorporación, en la redacción de este artículo, del número de 60 correspondiente a las vacantes para el ingreso a 1º año de la Educación Secundaria. Explica que este valor data de lo establecido en un considerando de la Resolución N° 185, aprobada por la Decana Normalizadora en el año 1984. De esta forma el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: “Se establece en sesenta (60) el número de vacantes para el ingreso a primer año de la Educación Secundaria. Si el número de aspirantes supera las vacantes se procederá a su sorteo, según los criterios y procedimientos que se establezcan en el presente Reglamento.”

SIDERAC: mociona aprobación del artículo en los términos leídos por Secretaría. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO II. DE LA PREINSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 5º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO III. DEL SORTEO

ARTÍCULO 9º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO IV. DE LA MATRICULACIÓN

ARTÍCULO 15º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 17º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 18º.- Se aprueba por unanimidad.

SECCIÓN II. DE LA PERMANENCIA E INGRESO (RESTANTES AÑOS DE LA ESCOLARIDAD)

ARTÍCULO 19º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 20º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 21º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 22º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 23º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 24º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 25º.- Se aprueba por unanimidad.

SECCIÓN III. DE LA ELECCIÓN DE LA ORIENTACIÓN

ARTÍCULO 26º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 27º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 28º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 29º.- Se aprueba por unanimidad.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 30º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 31º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 32º.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento en general y en particular, da por aprobado el *Reglamento General de Ingreso, Permanencia y elección de Orientación del Colegio de la UNLPam.*

CLR. 17

SOBRE: Autorizar el viaje de la profesora Laureana BYRNE a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, a efectos de participar en calidad de becaria del Programa Fullbright como Asistente de Idioma, desde el 1 de septiembre de 2017 y hasta el 11 de junio de 2018. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017; y



desde el 1 de enero y hasta el 11 de junio de 2018, en caso de que el Consejo Directivo la designe en el cargo durante este último período.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 18 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Andrea Mari LLUCH a la ciudad de Bogotá, Colombia, a efectos de dictar dos cursos de posgrado en la Universidad de Los Andes; desde el 8 de septiembre y hasta el 17 de noviembre de 2017. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 19 **SOBRE:** Autorizar al Decano a suscribir el Acta de Colaboración Recíproca con la Directora del Colegio secundario `Capitán General José de San Martín`, de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de la elaboración del "*Libro de los 100 años del Colegio Secundario*".

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 20 **SOBRE:** Asignar la distribución adicional del crédito presupuestario 2017 destinado a Capacitación Docente.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 21 **SOBRE:** Aprobar la realización de la "*Jornada de extensión: Formarse para formar*" que, bajo responsabilidad de la magíster María Graciela Di Franco y la participación de Sonia Sánchez, se realizará el 31 de agosto de 2017 en la Sede Santa Rosa.

CORA y SIDERAC: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

E.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 505-FCH-17 s/ Designar al profesor Jorge Mitre SAAB en el cargo de Coordinador de las Comisiones de Autoevaluación (CAu) de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobadas por Resolución N° 254-CD-17.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E.2. ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS INGRESADAS

17-08-17 Presidencia eleva propuesta de documento con aportes y sugerencias al borrador elaborado por la Comisión Ejecutiva de Autoevaluación Institucional 2017, en el marco de lo aprobado por Resolución N° 101-CS-17.

PRESIDENCIA: informa que por Secretaría se dará lectura a los aportes y sugerencias realizados por los consejeros y consejeras, así como por las Secretarías y Secretarios de la Facultad. Recuerda que tal el mecanismo establecido por Resolución N° 101-CS-17, los aportes que realizan los disintos Consejos Directivos al borrador elevado por la Comisión Ejecutiva de

Autoevaluación se plasman en un acta y son transmitidos por los equipos de gestión a los integrantes de la mencionada Comisión en reuniones acordadas para tal fin. Recuerda que el encuentro con la Facultad de Ciencias Humanas está pautado para el próximo martes 22 de agosto.

Por Secretaría se procede a dar lectura de los aportes, de lo que se deja constancia a continuación:

1) Punto 1.1. Información básica del contexto socioeconómico y sociodemográfico local y regional.

Se sugiere completar la descripción de los servicios de la ciudad de General Pico, en los mismos términos que la realizada para la ciudad de Santa Rosa.

2) Punto 1.2. Cobertura educativa regional por nivel.

Donde dice: *“Las ofertas académicas corresponden mayormente a la formación docente en educación inicial...”* Debe decir: *“formación docente inicial”*. Reemplazar también en punto 1. Breve historia de la institución.

3) Punto 3. Normativas institucionales que resulten relevantes para el funcionamiento de la institución universitaria en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión.

Incorporar Resoluciones N° 243-CS-11 s/ Guía para la presentación de Diseños Curriculares de nuevas carreras o la reformulación de los ya existentes; y N° 297-CS-11 S/Programa de Prácticas Comunitarias.

4) Punto 5. Nómina de carreras dictadas a través de convenios interinstitucionales.

Incorporar Licenciatura en Comunicación Social.

5) Punto 6. Descripción de los sistemas de información: central y por unidad académica

Incorporar SGP (Sistema de Gestión de Personal) y SIPRO (Sistema de presupuesto), que funcionan en esta Unidad Académica.

6) Punto Estructura y cantidad de personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios (centrales y por unidad académica)

Incorporar a las autoridades del Colegio de la UNLPam en el cuadro de autoridades.

7) Punto 2.b) Gestión académica / 1. Sedes (ciudad, CPRES), subsedes, extensiones áulicas, centros de apoyo para la modalidad de Educación a Distancia, si la hubiera, consignando la oferta de carreras en cada una de ellas.

Se propone consignar que la Facultad de Ciencias Humanas dicta una carrera con modalidad a distancia desde 1996, y desde el año 1995 existe el Área de Educación a Distancia en esta Unidad Académica (Resolución N° 144-CD-95).

8) Punto 3. Nómina de carreras de pregrado, grado y posgrado dictadas en cada unidad académica, en modalidad presencial y/o a distancia

No corresponde el detalle de las carreras de pregrado, ya que son todas carreras universitarias.

En relación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, corresponde detallar que son dos las carreras: una en la modalidad presencial y otra en la modalidad a distancia.

Consultar el año de corte a partir del cual se consignan el listado de carreras, tanto de grado como de posgrado.

No corresponde incorporar *“Especialización en Evaluación”*.

9) Punto 5. Cantidad de cargos docentes (titular, asociado, adjunto, JTP, ayudante 1^a, ayudante 2^a), por unidad académica y por institución.

Verificar los datos del cuadro de cargos en relación a FCH, en función de la fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

10) Punto 6. Cantidad de cargos docentes (personas) por unidad académica y por institución, según dedicación, forma de designación y titulación

Verificar los datos del cuadro de cargos en relación a FCH, en función de la fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

11) Punto 7. Cantidad de docentes investigadores que realizan investigación por institución y por unidad académica, según cargo y dedicación. Señalar los que estén categorizados según organismo de promoción científico tecnológica

Donde dice: "N° DE DOCENTES CATEGORIZADOS al 10/09/2014 POR FACULTAD Y DISCIPLINA", debe consignarse que la categorización es 2015.

12) Punto 9. Descripción de los mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes e investigadores

Se propone incorporar el artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) que prevé el mecanismo de promoción docente a la categoría inmediata superior. Asimismo consignar la Resolución N° 178-CS-03 *Reglamento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de docentes interinos*.

13) Punto 12. Cantidad de nuevos inscriptos, alumnos, reinscriptos y egresados de carreras de pregrado (con título final no articulado con el grado), grado (con o sin título intermedio) y posgrado, por carrera, o por ciclos si los hubiera, y unidad académica.

Verificar los datos del cuadro en relación a FCH, en función de la fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

14) Punto 16. Cantidad de ingresantes mayores de 25 años (artículo 7° LES) si los hubiera, por unidad académica e institución. Descripción de los mecanismos para su admisión

Se sugiere incorporar las becas especiales otorgadas por la Comisión de Extensión y Acción Social del Consejo Superior, así como el detalle de las becas de posgrado.

15) Punto 17. Descripción de los programas y/o proyectos de seguimiento y apoyo a los estudiantes y a los graduados, si los hubiere.

Se sugiere incorporar el Programa de Tutorías de Pares.

16) Punto 2. Descripción de los órganos de gestión de la investigación, centrales y por unidad académica

Verificar las antigüedades del personal no docente de la FCH.

Consultar sobre la pertinencia de detallar los Institutos de Investigación de la FCH.

17) Punto 6. Cantidad de proyectos de investigación, desarrollo y creación artística en los últimos 6 años por institución y unidad académica

Verificar los datos del cuadro de cantidad de proyectos y docentes participantes en relación a FCH, en función de la fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

18) Punto 7. Resultados de la investigación por institución y por unidad académica según tipo (revistas sin arbitraje, revistas con arbitraje, artículos, ponencias, libros, capítulos de libros)

Verificar los datos del cuadro, en función de la fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

19) Punto 2.d) Extensión, producción de tecnología y transferencia

1. Descripción de la política de extensión, producción de tecnología y transferencia de la institución

Consignar primero extensión, antes que transferencia, dado que es función sustancial.

20) Punto 3. Descripción de los vínculos intra y/o interinstitucionales destinados al desarrollo de proyectos de extensión, producción de tecnología y transferencia

En el detalle de las instituciones del medio en las que se realizan proyectos y propuestas de extensión, incorporar los siguientes, correspondientes a la Sede General Pico: escuelas primarias N° 241, 216, 264, 26, 84 y 237; Cooperativa "La Comunitaria" de Rivadavia de Provisión de servicios sociales y culturales Ltda, Asociación de fomento Social, cultural y deportiva Barrio El Molino, Asociación Vecinal Carlos Berg.

21) Punto 4. Cantidad de proyectos de extensión, producción de tecnología y de actividades de transferencia en curso por institución y por unidad académica, según tipo.

Consultar cuál es la patente correspondiente a la FCH que se consigna en el cuadro pertinente.

Consultar si la cifra de "168" que figura en la columna "Extensión" se refiere a proyectos o a docentes.

Donde dice "Actividades de transferencia realizadas en el 2015" se sugiere consignar que son actividades de "Promoción de la transferencia".

Se sugiere obviar el detalle de los nombres de los docentes que realizan extensión, sino que consignar pertenencia institucional y cantidad.

22) Punto 6. Financiamiento y obtención de recursos en el área de extensión, producción de tecnología y transferencia

Se sugiere omitir el detalle de los nombres de los docentes que realizan extensión, así como los montos particulares de dinero asignados.

23) Punto 2.e) Bibliotecas. Centros de documentación. Publicaciones.

Consultar sobre la pertinencia de la incorporación de las bibliotecas de los Institutos de la FCH, ya que tienen link en la web de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de los aportes y sugerencias, a los efectos de que consten en el acta de la sesión y sean transmitidos en estos términos a la Comisión Ejecutiva de Autoevaluación. Se aprueba por unanimidad.

E.3. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1. **SOBRE:** Implementar el dictado de las asignaturas Residencia y Psicología Evolutiva I, de la carrera Profesorado de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo-, y Residencia II, de la carrera Profesorado de Nivel Inicial, Planes 1999, durante el segundo cuatrimestre de 2017. **Autorizar** al Departamento Estudiantes, Sede General Pico, a matricular a las y los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



2. **SOBRE:** Aprobar la realización de la conferencia “*La Educación Universitaria como derecho*” que, a cargo del doctor Eduardo Rinesi, se desarrollará el 01 de septiembre de 2017, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE:** Declarar de interés la muestra fotográfica “*Discapacidad y Deporte*”, del fotógrafo Claudio Aguado, que bajo la responsabilidad de la profesora Nora Díaz y en el marco del Programa de Apoyo y Fomento a las Actividades Culturales de la UNLPam, se desarrollará a partir del 18 de agosto en la Pre-Sala del Aula Magna de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4. **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Daniela Rut MELCHOR en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, a partir del 1 de agosto de 2017 (designada por la licencia de Van der Horst). **Designarla** en el mismo cargo y dedicación, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso. **Reconocerle** las tareas en el citado cargo, durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017, a los fines de su incorporación en el *Programa de concursos de docentes regulares de la Facultad de Ciencias Humanas*.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retiran las consejeras Forte y Comerci)

FERNÁNDEZ: mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión, a efectos de analizar los temas siguientes, que son propuestas de llamados a concurso. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11.00. Constitución en Comisión.

Hora 11.35. Se reinicia la Sesión.

5. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Literatura en Lenguas Anglosajonas y Germánicas del Departamento de Letras, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes del jurado.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6. **SOBRE:** Aprobar el llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes del jurado.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes del jurado.

PRESIDENCIA: tal lo acordado durante la reunión del Cuerpo constituido en Comisión, y a efectos de que conste en actas, señala que este tema se gira a la Secretaría Académica.



8. **SOBRE:** Aprobar el llamado a concurso de cargos de Docentes Auxiliares correspondientes al Departamento de Formación Docente, en las categorías, dedicaciones y asignaturas que se indican, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes de los respectivos jurados.

SIDERAC, FERNÁNDEZ y GARCÍA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9. **SOBRE:** Aprobar el llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Residencia Docente del Departamento de Geografía, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes del jurado.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la próxima sesión se realice el 1 de septiembre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión.